TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS, para la Unidad de Transporte de la Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

II. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente proceso de contratación del SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS, busca mejorar el sistema de información de la Unidad de transporte de la Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, a fin de cumplir las actividades programadas.

III. ANTECEDENTES:

La Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, desarrollan procedimientos administrativos dinámicos que evolucionan y se modifican con el tiempo, además de cambios por normas, decretos supremos, resoluciones gerenciales, acuerdos de concejos entre otros, por lo tanto, es necesario implementar dichos cambios y mejoras en los servicios brindados a los administrados.

Decreto Legislativo N° 1412, La presente Ley tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno. Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública y sus modificatorias, así como se establecen las funciones del mismo, su alcance, y los lineamientos de gestión y planificación en Gobierno Digital. Actualmente la Sub Gerencia de Tránsito, Transporte Y Seguridad Vial no posee un sistema de información que permita gestionar, actualizar y soportar los procesos actuales; además con el apoyo de tecnologías digitales buscando la eficiencia y seguridad de la información.

La Sub Gerencia de Transito Transporte y Seguridad Vial, en el marco de sus actividades a programado en el Plan Operativo Institucional 2023, la actividad "FISCALIZACION, VERIFICACION Y CONTROL DE VEHICULOS URBANOS E INTERUBANOS DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN EL CONTEXTO DEL COVID-19", a fin de mejorar y asegurar una adecuada transitabilidad dentro de los parámetros de seguridad y confort de la ciudad de Huancavelica.



Obietivo General:

Gestionar los procesos de la Unidad de Tranporte de la Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica a través de la implementación de un Sistema de Aplicativos Informáticos.

Objetivo específico:

Se busca realizar el SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS, para la gestión de procedimientos más utilizados de la unidad de Transporte con el uso de tecnologías digitales.

V. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDAD DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/ DE MEDIDA
SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS	1	SERVICIO

5.2 SERVICIO A REALIZAR

Para el SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS se ha determinado realizar considerando la siguiente arquitectura de referencia:





Arquitectura monolítica

Arquitectura microservicios



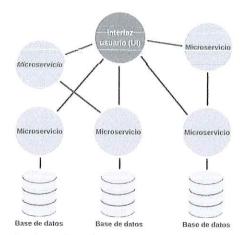
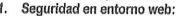


Figura N° 1. Arquitecturas de referencia

GESTIÓN DE INCIDENCIAS DE LAS APLICACIONES DESARROLLADAS

Realizado debido a fallos o interrupciones no planificadas y que amerita una urgente atención, se ejecuta en aplicaciones ya desplegadas en producción y que son desarrolladas como parte del presente servicio, denominándose "incidencia". Para la atención de la denominada incidencia, el postor deberá realizar actividades que permitan determinar el origen de la falla o el error, así como la respectiva corrección definitiva. Deberá considerarse la resolución de los problemas generados por el fallo o error, directos o indirectos, así como el análisis del origen de la incidencia y la ejecución de los posibles mecanismos de prevención o mitigación definitiva. Cabe precisar que la atención de incidencias no consume horas del presente servicio, siendo por cuenta del Postor adjudicado la atención de las correcciones correspondientes.



- a) Preparación del ambiente de desarrollo
- b) Implementación de la aplicación.
- c) Autenticación y seguridad de la información (roles)
- d) Pruebas de calidad e integración, capacitación y documentación del Sistema.

2. Desarrollo e implementación de Sistema web

En esta fase se codifica o desarrolla el software materia del requerimiento, tomando como base el análisis funcional y diseño técnico realizado. Cuando se construya el software, debe considerarse la implementación y pruebas unitarias de cada uno de los componentes para verificar su consistencia y posteriormente la integración en un solo producto final, realizándose a este nivel nuevamente pruebas de integración para validar consistencia y ajustes necesarios de acuerdo con los requisitos y diseño definitivo aprobado por el equipo de gestión.

- a) Implementación de principales procedimientos TUPA, RAISA y otros documentos de gestión de la Municipalidad Provincial de Huancavelica según las necesidades de la Sub Gerencia de Tránsito, Transportes y Seguridad Vial.
 - Tarjetas Únicas de Circulación
 - Carnet de habilitación de conductor
 - Bajas, sustitución
 - Constatación Vehicular
 - Registro de empresas.
 - Registro de flotas vehiculares.
 - Registro de Vehículos Informales.
- b) Pruebas de calidad e integración, capacitación y documentación del sistema.





VI. REQUISITOS DEL POSTOR:

- ✓ Persona natural y/o jurídica
- ✓ Contar con RUC activo y habido.
- ✓ Contar con CCI.
- ✓ Contar con RNP capítulo de servicios
- ✓ No estar inhabilitado para contratar con el estado.
- Experiencia General no menor a 03 años en servicios similares con implementación de soluciones tecnológicas que incluyan diseño y desarrollo de software.
- Experiencia Especifica 02 servicios en implementación de soluciones tecnológicas que incluyan diseño y desarrollo de software, experiencia comprobada en el análisis, diseño y desarrollo de sistemas de información.

Certificaciones y experiencia:

El postor ganador deberá acreditar que cuenta con personal calificado y experiencia en soluciones del tipo Backend con java y Frontend con Angular y tecnologías relacionadas.

<u>Acreditación:</u> deberá acreditar con copia simple de: contratos y su respectiva conformidad, constancia o certificados, cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre la experiencia.

VII. MEDIDAS DE CONTROL:

- Área que supervisan: La supervisión del servicio estará a cargo de la Unidad de Informática y la Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
- Área que coordinará con el proveedor: El postor ganador coordinará con la Unidad de Informática y con la Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
- Responsable del área que otorgará la conformidad de la contratación: Estará a cargo de la Unidad de Transporte la Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, previo informe de la Unidad de Informática de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

8.1 LUGAR:

El servicio se realizará en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, ubicado en el Av. Manchego Muñoz N° 299 - Cercado – Huancavelica.

8 2 PL AZO

El plazo máximo para el desarrollo del sistema es de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o la notificación de la orden de servicio. Este plazo no incluye los periodos de revisión, conformidad y levantamiento de observaciones. El plazo para otorgar la conformidad u observaciones a los entregables presentados es de 05 días calendario; en caso de existir observaciones, la firma tendrá 05 días calendario para subsanarlas, luego de lo cual el Especialista en Sistemas de la Unidad de Informática, emitirá el Informe de conformidad del entregable dirigido a la Unidad e Transportes para efectos de la conformidad.

IX. ENTREGABLE:

El servicio comprende los siguientes entregables, los cuales deben incluir todas las consideraciones definidas en el alcance del servicio detallado en el numeral V) Alcances y descripción del Servicio, principalmente:

Informe	Plazo	Contenido
CARTA I	Hasta los quince (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato.	puesta en producción de los requerimientos
CARTA II	Hasta los quince (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de vencido el plazo del primer entregable.	puesta en producción de los requerimientos





del sistema indicados en el Anexo. - Informe final con recopilación de pruebas y validación de implementación realizada de los diferentes tramites TUPA, incluye manual del sistema.
the state of the s
 Código fuente original del último compilado indicando la herramienta para crear aplicaciones de backend y/o frontend u otra que garantice el correcto funcionamiento del aplicativo.
 Constancia de capacitación a nivel usuario, administración y mantenimiento al personal de la Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de la Unidad de Informática según corresponda.

Todos los productos deberán ser entregados en dos (02) copias impresas y por medio digital (CDs o USBs), que contenga el informe en PDF y en archivos editables.

X. FORMA DE PAGO:

El pago será previa presentación de los entregables y conformidad de servicio otorgado por la Unidad de Transporte Y la Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, el cual será abonado al CCI del proveedor.

Personal de la	
MANCANEL	

vincial de Huaricavello	a, el cual sera abortado al COI del proveedor.	
PAGOS	FORMA DE PAGO	% DE PAGO
PRIMER PAGO	PRIMER PAGO Correspondiente a los 15 días calendarios, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio, previa presentación del primer entregable y conformidad de servicios.	
SEGUNDO PAGO Correspondiente a los 15 días calendarios, a partir del día siguiente de haber cumplido el plazo del primer entregable, y previa presentación del segundo entregable y conformidad de servicios.		50%

XI. CONFIDENCIALIDAD:

El contratado tiene la obligación de reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga accesos relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

El contratado deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en materia de seguridad de la información.

El postor ganador y su personal se obligan a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad sobre todos los documentos e información del proyecto a los que tenga acceso en ejecución del presente servicio. En tal sentido, el postor ganador y su personal deberán abstenerse de divulgar tales documentos e informaciones, sea en forma directa o indirecta, a personas naturales o jurídicas. Asimismo, el postor ganador y su personal convienen en que toda la información suministrada en virtud de este servicio es confidencial y de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, no pudiendo al postor ganador y su personal usar dicha información para uso propio o para dar cumplimientos a otrasobligaciones ajenas a las del presente servicio.

Los datos de carácter personal entregados por la Municipalidad Provincial de Huancavelica y las Entidades Públicas participantes del Proyecto a la firma consultoray su personal, y obtenidos por estos durante la ejecución del servicio, única y exclusivamente podrán ser aplicados o utilizados para el cumplimiento de los fines del presente documento. El postor ganador se compromete a cumplir con lo indicado enla Ley Nº 29733, Ley de protección de datos personales.

El postor ganador y su personal deberán adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para que sus trabajadores, directores, accionistas, proveedores y en general, cualquier persona que tenga relación con el postor ganador no divulgue a ningún tercero los documentos e informaciones a los quetenga acceso, garantizando la seguridad de los datos de carácter personal y evitarse alteración.



Asimismo, el postor ganador se obliga a mantener en estricta confidencialidad de toda la información generada como consecuencia de la ejecución del servicio y se obliga a utilizar dicha información únicamente para el objeto materia del servicio.

XII. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todas las especificaciones, diseños, informes y otros documentos preparados por el postor ganador en virtud del servicio pasarán a ser de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

XIII. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en ejecución de las prestaciones objeto de contratación la penalidad a aplicar será de acuerdo a lo establecido en la directiva N° 001-2022-MPH "Normas y procedimientos para la contratación de bienes, servicios, consultorias y ejecución de obras cuyos montos sean menores o iguales a 8 UITs, sujeto a supervisión del OSCE aplicables en la Municipalidad Provincial de Huancavelica".

XIV. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN:

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negocio o efectuado cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

XV. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

> Fuente de financiamiento: 05 RECURSOS DETERMINADOS

➤ Rubro : 05-08 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES

Meta Presupuestal : 013
 Especifica de gastos : 2 3.27.499

de fie Les Cancher Pélix Greet et tenselle segue onte y sedumbab del

N°	REQUERIMIENTO	DESCRIPCION
	a) Implementación de principales	1) Registro de empresas
		2) Registro de flotas vehiculares
1 decumentos de gestión de la Municipalidad		3) Bajas, sustitución
Provincial of necesidades	Provincial de Huancavelica según las	4) Constatación Vehicular
	necesidades de la Sub Gerencia de Tránsito,	6) Carnet de habilitación de conductor
	Transportes y Seguridad Vial.	7) Registro de vehiculos informales
	 b) Pruebas de calidad e integración, capacitación y documentación del sistema. 	

